



UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**ACTA DE PUNTAJES FINALES CARPETAS DE ANTECEDENTES, PROPUESTA
DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL PARA CUBRIR CARGOS
DOCENTES VACANTES EN LAS MATERIAS PPS CLÍNICA HUMANÍSTICO
EXISTENCIAL Y PPS CLÍNICA PSICOANALÍTICA PSICODINÁMICA
DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA –SEDE RIO CUARTO- CÓD. 62 PRC25
SEGUNDO LLAMADO**

Siendo las 11 h. del día 5 de marzo de 2026, se reúne a través de la plataforma Meet, el Jurado especialmente seleccionado para evaluar la carpeta de antecedentes, propuesta de actualización y entrevista personal de los postulantes admitidos para cubrir cargos docentes en la carrera de Psicología, Sede Rio Cuarto, según lo estipulado en el llamado, oportunamente difundido. -----

Están presentes por el Área de Concursos: Lic. Patricia Bruno. El Jurado está integrado por la Lic. Paula Andrea Rodolfi, Lic. Rosana Beatriz Escudero y como Jurado y Moderadora la Mgter. Lic. Lucrecia Piñeiro.-----

De acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones, de un total de 100, el mínimo exigido para ingresar al Orden de Mérito es de 60 puntos, para el cargo de Titular; 55 puntos para el cargo de Adjunto y 50 para el cargo de JTP.-----

Asimismo, se estipula que las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones docentes vacantes, los resultados del Orden de Mérito y los perfiles de cada concursante, procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades".-----

Además, se establece que: "El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará en calidad de "interino", con contrato por un año, según lo establecido en la Resolución N°33/2011 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Mendoza, que Reglamenta los Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato", luego de la evaluación de desempeño.-----

"A los docentes de la UM que se postulen, se les recuerda que está vigente, el Artículo 47, del Capítulo Único del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".-----

Asimismo, se destaca que los antecedentes presentados son contrastados con los Requisitos de Admisión, específicos para cada cargo concursado, y que fueran publicados en las Bases y Condiciones de este Concurso. -----

El Jurado considera las carpetas de las postulantes, sus propuestas de Actualización y las entrevistas personales para los cargos concursados, resultando en los siguientes resultados:

MATERIA	POSTULANTE	DNI	PUNTAJES FINALES
PPS Clínica Humanístico Existencial	Dominguez, Mariana Elizabeth	28.208.754	50 Orde de Mérito
PPS Clínica Psicoanalítica Psicodinámica	Perez, Jesica Natalia	33.814.200	45
	Demaria, Ornela	36130956	50 Orden de Mérito

Las docentes miembros del Jurado desean expresar su agradecimiento a los postulantes en nombre de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud, por haberse presentado al Concurso.-----

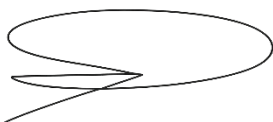
Igualmente, desea hacer algunos comentarios y recomendaciones a los postulantes.----

Se deja expresa constancia en acta, la recomendación del Jurado para todos los postulantes, interesados en expandir su carrera docente, de completar la capacitación en Docencia Universitaria. Este último constituye un requisito indispensable que les permitirá desarrollar sus competencias como educadoras, ya una exigencia instituida para los profesores universitarios, alentada por CONEAU y esta Universidad. -----

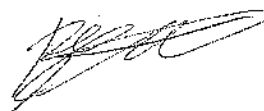
En la postulante Jesica Pérez se destaca su experiencia laboral, especialmente en el ámbito clínico. Por ello, el Jurado sugiere a las autoridades de la carrera considerar su

perfil en futuras ocasiones de posiciones vacantes. Asimismo, se recomienda a la postulante que considere su formación en Educación Superior lo que beneficiará su metodología y didáctica. Finalmente, si estuviese dispuesta, completar una adscripción en la cátedra de su interés, a fin de que pueda familiarizarse con la dinámica, el estilo, y los principios institucionales —misión, visión y objetivos— de la carrera de Psicología en el marco de la Universidad de Mendoza.-----

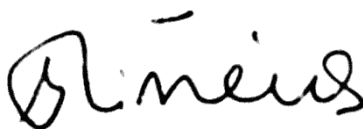
Siendo las 13 horas, se da por finalizado el acto administrativo, firmando el Acta que será publicada en la página de Concursos y Convocatorias, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.-----



Lic. Paula Andrea Rodolfi



Lic. Rosana Beatriz Escudero



Mgter. Lic. Lucrecia Piñeiro